

RESOLUCION N° 059/16

VISTO:

El acto oficial en conmemoración del “34º Aniversario del Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas”, que se llevará a cabo el viernes 1 de abril, a las 10:30 hs. en la Plazoleta que, en reconocimiento a los ex - combatientes de Capilla del Monte, se emplaza sobre calle Rubén Darío esq. Alem;

Y CONSIDERANDO:

Que a la fecha la reciente plazoleta, declarada mediante ordenanza N° 2667/15, no cuenta con un pabellón nacional flameando en el mástil que ya ha sido dispuesto para tal fin;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuna la ocasión, para entregar en nombre de toda la comunidad capillense, la Bandera Nacional en el acto programado en el que con reconocido orgullo, serán homenajeados nuestros Ex - Combatientes de Malvinas;

Que existe partida presupuestaria para realizar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 470.- (pesos cuatrocientos setenta) que serán destinados al pago de la factura N° 0003-08646, de CASA VERONESI, correspondiente a la compra de una bandera nacional que será entregada en calidad de donación a los Ex – Combatientes de Malvinas de nuestra localidad.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 01.1.03.027.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de marzo de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
 SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

